Violencia

Las agresiones a maestros serán juzgadas como atentado

El fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Catalunya, José María Mena, ha ordenado a los fiscales que endurezcan la protección penal de maestros y médicos. A esta iniciativa se han sumado los fiscales jefes de los TSJ de Andalucía y Extremadura

EL FISCAL jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía anunció su decisión tras reunirse con una delegación de CC.OO. En una instrucción interna difundida por el fiscal Mena se recuerda que existe suficiente jurisprudencia para "otorgar un sólido amparo jurídico-penal mediante el artículo 550 del Código Penal a los profesionales de la enseñanza pública y la sanidad pública que sean agredidos en el desempeño de su función pública, o como consecuencia directa de ella".